

# MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.

El primer número de MARTE se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

## Las Cortes Constituyentes felicitan al señor Alcalá Zamora

DISCURSO DEL SEÑOR BESTEIRO.—CONTESTACION DEL SEÑOR ALCALÁ ZAMORA

A las once de la mañana se reunió el Gobierno en el ministerio de la Guerra, trasladándose a Palacio para felicitar al presidente de la República, señor Alcalá Zamora, con motivo del aniversario de su posesión.

El Gobierno permaneció en las habitaciones del señor Alcalá Zamora unos veinte minutos, y después de felicitarle, volvió al Palacio de Buenavista, para celebrar el anunciado Consejo de ministros.

A las once y media llegó a Palacio la Mesa del Congreso, formada por los señores Besteiro, Barnés, Paratcha, Vidarte y Del Río, ocupando dos automóviles.

En el patio interior de Palacio, les rindió honores una Compañía de la guardia exterior con banderas y música.

A la puerta de las habitaciones del presidente de la República se encontraban ya bastantes diputados esperando a la Mesa del Congreso. Entre otros estaban los señores Lerroux, Alba, Ossorio Gallardo, Baza Medina, Castrovido, Tapia, Guerra del Río, Victoria Kent, Clara Campoamor, Serrano Batanero, Margarita Nelken, Abad Conde, Galzarza, Cornida Peñaiba, Aramburu, Ballester, Moreno Mendoza, Solá y Sánchez Albornoz.

El señor Alcalá Zamora recibió a la Mesa del Congreso y a los diputados que la acompañaban en la sala de Consejos.

El señor Besteiro, en nombre del Congreso de los Diputados, dió la más cordial felicitación al presidente de la República, diciendo que cuando le votaron para tan alto cargo sabían que se privaban de un gran parlamentario, pero que dotaban a la República de un excelente presidente, como lo ha confirmado el tiempo transcurrido.

Su excelencia—siguió diciendo—representa a la República con sencillez y elevación, que atrae el amor de todos.

Comprendemos que en muchos momentos de los debates parlamentarios sentirá su excelencia la nostal-

gia de otros tiempos, pero su sacrificio es beneficioso para la República y para España.

Finalmente, el señor Besteiro reiteró al presidente de la República la felicitación y enhorabuena de las Cortes.

El señor Alcalá contestó a este discurso expresando la gran alegría, al cabo de un año, de saludar a queridos amigos y aun casi compañeros, manifestando su gratitud a la Cámara por la unanimidad de las partidos al verificarse la elección.

Añade que las tardes en que se examina un gran problema con serenidad y en las que se desencadenan las pasiones, que ello es también vida en las Asambleas, cada diputado supone que hay uno que perteneció a la Cámara que siente nostalgia y envidia por intervenir en la discusión que le está privada.

Vislumbra para él porvenir de supremas dignidades: volver al rango de ciudadanía y que con la confianza de los españoles, después de cumplir él su mandato presidencial, volver a ocupar un escaño en el Congreso.

Recuerda que ayer leía un libro titulado «Apología de la democracia» y un renglón que decía: «Entre la Cámara única y el jefe del Estado, ya se sabe, el conflicto es inevitable», y en un año en que no hay el freno de la tradición ni el molde del precedente, el conflicto no solamente no ha sido evitado, sino que jamás se ha conocido ni sospechado.

La suerte para la Cámara y para mí ha sido que desde el primer momento supieron olvidar que la Cámara había tenido la plenitud soberana e ilimitada de un poder constituyente y que yo había sido un ardoroso luchador.

Esta es la explicación de armonía tan feliz.

Expresa la alegría de estrechar las manos de todos y desea que la Cámara y él dejen un buen recuerdo para bien de España.

Seguidamente, un diputado dió un viva a la República, que fué contestado por todos, despidiéndose la Cámara a continuación del señor Alcalá Zamora.

Además, se da el caso de que, según antes dijimos, actualmente no existen otras Asociaciones de Padres de Familia constituidas legalmente, con vida propia y que respondan a una realidad, más que las Asociaciones que forman esta Confederación.

Para que la norma establecida en la circular, tuviera efectividad, habría que crear con este solo fin, unas nuevas Asociaciones, que no obedecerían al propio estímulo de los Padres de Familia, preocupados por la enseñanza de sus hijos. En cambio, sí servirían inspiraciones políticas de partidos y resultaría que las Asociaciones creadas con posterioridad a la fecha de la circular mencionada, serán la expresión de una verdadera ficción legal, porque no han nacido espontáneamente ni responden a una realidad social.

Con el alcalde de Madrid, don Pedro Rico, y el teniente alcalde don Eugenio Arauz, se han reunido esta mañana el alcalde y el presidente de la Diputación de Valencia, los diputados a Cortes y concejales valencianos, D. Sigruno Blasco y don Joaquín García Rives, y los diputados provinciales señores Llerandi y Galan y Aragón.

En la reunión se trató de la construcción de la carretera directa entre Madrid y Valencia, acordando dirigirse a los Poderes públicos para que se saque a subasta cuanto antes la citada carretera, para la que existe consignación en los presupuestos.

También trataron los reunidos del proyecto de instalación de una línea aérea Madrid-Valencia, y de otras cuestiones relacionadas con los intereses materiales de las dos capitales.

El Consejo estuvo reunido hasta las dos y cuarto de la tarde.

Los ministros no hicieron ninguna manifestación. El de Agricultura facilitó la siguiente nota oficiosa:

«AGRICULTURA.—Decreto disponiendo que los ingenieros de minas, montes, agrónomos e industriales que figuran actualmente como profesores de las Escuelas de sus respectivos ramos o que sean nombrados para cualquier cargo en ellas por el ministerio de Instrucción, sean baja en el servicio que actualmente prestan en este ministerio, declarándoseles supernumerarios voluntarios.

HACIENDA.—Decreto dando por terminado el estancillado de billetes.

Varias órdenes a la Comisión de Presupuestos, para la modificación de partidas en los de Agricultura, Hacienda e Instrucción.

Expediente de aprobación en algunas provincias.

Otros expedientes de trámite.

OBRAS PÚBLICAS.—Decreto estableciendo la incompatibilidad entre los servicios del Estado, las Corporaciones locales y los cargos dependientes de las Compañías ferroviarias que hubiesen recibido auxilios económicos del Estado.

Decreto creando el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid.

Proyecto de ley incluyendo la provincia de Madrid entre las beneficiadas por la ley de 28 de agosto de 1932, relativa a la realización de obras urgentes.

Expedientes de subasta de obras en el puerto de Orío (Guipúzcoa).

«Todos los españoles son iguales ante la ley». (Artículo 2.º) «No podrán ser fundamento de privilegio jurídico, las ideas políticas y las creencias religiosas». (Artículo 25.)

Es que los padres católicos afiliados a nuestras Asociaciones de Padres de Familias, piden algún privilegio? Evidentemente, no. Lo que pretendemos es el ejercicio de unos derechos, amparándonos en una ley que ha de ser la misma para todos los ciudadanos.

Pues si se nos priva del ejercicio de estos derechos, por el hecho de ser católicos, ¿dónde está la igualdad, suprema garantía establecida en la Constitución?

El agravio que se nos hace, señor ministro, es tan notorio, que nosotros, confiadamente, esperamos que V. E., examinando el caso severamente y con un alto criterio de justicia, ha de rectificar esta interpretación extraña de la circular del Director de Primera enseñanza.

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

## DOS IMPORTANTES PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS

SE CREA UN GABINETE TÉCNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO DE MADRID

Hoy se han firmado los siguientes decretos:

«Artículo 1.º Bajo la denominación de Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, se crea un organismo que dependerá directamente del ministerio de Obras públicas, y que tendrá a su cargo los estudios para la ampliación de las carreteras que parten de Madrid, y para la construcción de otras nuevas, dentro, aquellas y éstas, de una zona comarcal, y al que asimismo se confían los problemas urbanísticos del extrarradio de la capital, a fin de proponer las bases para su resolución.

Artículo 2.º El Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid se encargará igualmente de proponer el emplazamiento de un edificio destinado a ministerio de Obras públicas y de trazar los planos del mismo con sujeción a las instrucciones que reciba del ministerio.

Artículo 3.º Formarán el Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid el ingeniero de Caminos don Alberto Laffon, adscrito a la Jefatura de Obras públicas de Madrid, quien desempeñará aquel destino en comisión; el gerente de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid, don José Lorite, y el arquitecto don Secundino Zuazo, que obtuvo el primer premio en el concurso internacional sobre el trazado viario y urbanización de Madrid en 1930.

Artículo 4.º El ministro de Obras públicas señalará las retribuciones que deberán percibir los facultativos nombrados en el artículo anterior durante el desempeño de la misión especial que este decreto les atribuye.

Artículo 5.º Al servicio del Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, habrá personal auxiliar en el número que se estime necesario y que será designado por el ministro de Obras públicas.

Artículo 6.º Los gastos que ocasionen las retribuciones a que se refiere el artículo 4.º, las remuneraciones del personal auxiliar, el material y el alquiler de locales para oficinas se abonarán con cargo al capítulo 10, artículo 3.º, concepto 1.º al capítulo 18, artículo único, conceptos primero, segundo y tercero del presupuesto vigente, o a los créditos que al efecto pudieran habilitar las Cortes.

Artículo 7.º El Circuito de Firmes Especiales y la Jefatura de Obras públicas de Madrid pondrán a disposición del Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio, cuantos proyectos tengan terminados o en estudio, y que se relacionen con el cometido que al Gabinete incombem.

Madrid, 13 de diciembre de 1932.»

## Las comunicaciones Madrid-Valencia

Con el alcalde de Madrid, don Pedro Rico, y el teniente alcalde don Eugenio Arauz, se han reunido esta mañana el alcalde y el presidente de la Diputación de Valencia, los diputados a Cortes y concejales valencianos, D. Sigruno Blasco y don Joaquín García Rives, y los diputados provinciales señores Llerandi y Galan y Aragón.

En la reunión se trató de la construcción de la carretera directa entre Madrid y Valencia, acordando dirigirse a los Poderes públicos para que se saque a subasta cuanto antes la citada carretera, para la que existe consignación en los presupuestos.

También trataron los reunidos del proyecto de instalación de una línea aérea Madrid-Valencia, y de otras cuestiones relacionadas con los intereses materiales de las dos capitales.

El Consejo estuvo reunido hasta las dos y cuarto de la tarde.

Los ministros no hicieron ninguna manifestación. El de Agricultura facilitó la siguiente nota oficiosa:

«AGRICULTURA.—Decreto disponiendo que los ingenieros de minas, montes, agrónomos e industriales que figuran actualmente como profesores de las Escuelas de sus respectivos ramos o que sean nombrados para cualquier cargo en ellas por el ministerio de Instrucción, sean baja en el servicio que actualmente prestan en este ministerio, declarándoseles supernumerarios voluntarios.

HACIENDA.—Decreto dando por terminado el estancillado de billetes.

Varias órdenes a la Comisión de Presupuestos, para la modificación de partidas en los de Agricultura, Hacienda e Instrucción.

Expediente de aprobación en algunas provincias.

Otros expedientes de trámite.

OBRAS PÚBLICAS.—Decreto estableciendo la incompatibilidad entre los servicios del Estado, las Corporaciones locales y los cargos dependientes de las Compañías ferroviarias que hubiesen recibido auxilios económicos del Estado.

Decreto creando el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid.

Proyecto de ley incluyendo la provincia de Madrid entre las beneficiadas por la ley de 28 de agosto de 1932, relativa a la realización de obras urgentes.

Expedientes de subasta de obras en el puerto de Orío (Guipúzcoa).

## Consejo de ministros

INCOMPATIBILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE FERROCARRILES :: LAS REFORMAS DE MADRID

El Consejo estuvo reunido hasta las dos y cuarto de la tarde.

Los ministros no hicieron ninguna manifestación. El de Agricultura facilitó la siguiente nota oficiosa:

«AGRICULTURA.—Decreto disponiendo que los ingenieros de minas, montes, agrónomos e industriales que figuran actualmente como profesores de las Escuelas de sus respectivos ramos o que sean nombrados para cualquier cargo en ellas por el ministerio de Instrucción, sean baja en el servicio que actualmente prestan en este ministerio, declarándoseles supernumerarios voluntarios.

HACIENDA.—Decreto dando por terminado el estancillado de billetes.

Varias órdenes a la Comisión de Presupuestos, para la modificación de partidas en los de Agricultura, Hacienda e Instrucción.

Expediente de aprobación en algunas provincias.

Otros expedientes de trámite.

OBRAS PÚBLICAS.—Decreto estableciendo la incompatibilidad entre los servicios del Estado, las Corporaciones locales y los cargos dependientes de las Compañías ferroviarias que hubiesen recibido auxilios económicos del Estado.

Decreto creando el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid.

Proyecto de ley incluyendo la provincia de Madrid entre las beneficiadas por la ley de 28 de agosto de 1932, relativa a la realización de obras urgentes.

Expedientes de subasta de obras en el puerto de Orío (Guipúzcoa).

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

## De provincias

INCIDENTES EN BERMEO

BILBAO, 13.—Esta mañana han ocurrido en Bermeo algunos incidentes con motivo de la detención de unos nacionalistas que se negaron a pagar una multa que les había sido impuesta. Entre los detenidos figuraba Concha Astuiza, que fué libertada por la muchedumbre. Los ánimos están excitadísimos. El gobernador ha impuesto varias multas de 500 pesetas; entre los mutados figura el periódico «La Tardes».

SE DESPRENDE UN CABLE DE ALTA TENSION Y HIERE A UN OBRERO Y HIERE A VARIOS

CEUTA, 13.—Con motivo de los últimos y recientes temporales, esta madrugada se desprendió un cable de alta tensión, quedando interrumpido el tránsito. Al ir a su trabajo el obrero Diego Segura, con su hijo y varios compañeros, tropezaron con él, quedando Diego muer-

to en el acto, y los demás, heridos de gravedad.

IRRUMPEN TUMULTUOSAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO

BADAJÓZ, 13.—Esta mañana irrumpió en el Ayuntamiento un grupo de obreros parados, los que, a viva fuerza, trataron, sin conseguirlo, de penetrar en el despacho del alcalde.

UN PETARDO

GIJÓN, 13.— Sigue sin variar la huelga, y continúan produciéndose actos de sabotaje. Esta mañana hizo explosión un petardo que habían colocado junto a un transformador, causando grandes destrozos.

Huelga en las marismas del Guadalquivir

SEVILLA, 13.—En la reunión celebrada por los obreros de las marismas del Guadalquivir se acordó presentar el oportuno oficio de huelga, y, una vez transcurrido el plazo, abandonar el trabajo. Basan su actitud en el incumplimiento por la Sociedad explotadora de las bases de trabajo y en los despidos de obreros últimamente realizados.

También se acordó que se pacten nuevas bases de trabajo con los obreros de Puebla del Río e Isla Mayor, pues las que actualmente rigen terminarán el próximo día 20.

En el Marruecos francés

LA LOTERIA ESPAÑOLA BORRANTEADA

CASABLANCA, 13.—Ha producido contrariedad entre los españoles de Casablanca un suceso de redacción que publica ayer el diario «La Vigie Marocain», en el que, al hacer el reclamo a una de tantas loterías francesas como se celebran aquí, dice terminantemente que la Lotería española es un «marché de dupe», o sea, una estafa organizada. Invita a no comprar Lotería española, diciendo que, si por casualidad se obtiene un premio, la prohibición de exportar capitales impide llegar a la posición del dinero ganado lo cual constituye un engaño.

Llama la atención de todos la frescura de esta inexactitud, pues aquí cualquier Banco, y hasta los particulares, descuentan sin ninguna dificultad cualquier clase de premios obtenidos en la Lotería española.

En el sorteo penúltimo, un francés comerciante del barrio del Marif jugaba un billete completo del número agraciado con el premio mayor, habiendo cobrado los veinte mil duros consiguientes.

NOTICIAS MILITARES

Se desestima la solicitud formulada por los escritores auxiliares de la suprimida sección de Ajustes y Liquidación de Cuerpos disueltos, para que se les considere como Cuerpo político-militar a los efectos de la ley de 13 de mayo último, que crea el Cuerpo auxiliar de subalternos del Ejército; mas, a fin de evitar que, una vez constituida la primera sección del nuevo Cuerpo, pueda darse el caso en una colectividad de individuos con funciones únicas y sujetas a las mismas obligaciones que aquellos más modernos, admitidos reglamentariamente para cubrir vacantes, perciban mayores emolumentos que otros con más servicios al ramo de Guerra, se concede preferencia a los citados escritores auxiliares, y a los eventuales o temporales que pasen a figurar en el mismo con sueldos inferiores al que se fija como de entrada, para realizar aisladamente, si lo solicitan, las pruebas que se determinen para los futuros concursos, pasando, si fuesen aprobados, a percibir el sueldo inicial con la antigüedad de la fecha en que se efectúe el ingreso de los nuevos admitidos.

## El sectarismo en la escuela

La Confederación de Padres de Familia ha presentado hoy al ministro de Instrucción pública un escrito en el que pide la rectificación de la circular enviada por la Dirección general de Primera enseñanza a los Consejos Escolares, excluyendo de ellos a las Asociaciones católicas de Padres de Familia.

Los Padres de Familia estiman que esa circular:

1.º Marca un criterio que no responde a precepto alguno legislativo.

2.º Vulnera los derechos naturales, universales y humanos de los padres de familia católicos; y

3.º Quebranta principios fundamentales consignados en la Constitución de la República española.

En apoyo de su petición, justifican, dicen, aparte de formular otros argumentos sólidos:

Nosotros, señor ministro, hemos buscado afanosamente el precepto legal, no ya expresivo y terminante, sino aun dudoso, que autorice esta arbitraria exclusión ordenada por el Director de Primera enseñanza. Este precepto no existe.

Contrariamente, el artículo sexto del decreto de junio de 1931, se refiere a «Asociaciones de Padres de Familia», sin establecer distinciones, y no es preciso recordar una máxima que es regla inflexible para toda hermenéutica legal: «Donde la ley no distingue, no es lícito distinguir».

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

«No se devuelven los originales aunque no se publiquen»

# El discurso de Gil Robles en Ciudad Real

El diputado señor Gil Robles ha pronunciado un interesante discurso. El local estaba totalmente lleno de público.

## LAS DERECHAS

Habló el señor Gil Robles en primer término de la situación en que quedaron las derechas después de las elecciones de abril. Se metieron en sus casas amedrentadas, sin darse cuenta de lo que preveía.

## EL PROBLEMA RELIGIOSO

Habla del problema religioso y dice que existen dos sectores de cristianos: los que creen y los que no creen. Culpa a los del anterior régimen de la desecristianización, pues otorgaron hasta a Fernando de los Ríos una cátedra.

## LA ENSEÑANZA, AZANA, NAPOLEON Y MUSSOLINI

Examina el problema de enseñanza, analizando lo que son derechas y deberes sagrados de los padres de familia, a los que se les ha quitado la elección de elegir escuela para la instrucción de sus hijos, haciendo desaparecer el Gobierno el crucifijo de las escuelas, mientras que a la Dirección general de Seguridad se la ha consagrado un millón de millones para dotarla de guardias de Asalto y otras fuerzas. (Grandes aplausos.)

Indudablemente —agrega— debe haber perturbado la inteligencia de Azana, las figuras de Napoleón y Mussolini. (Risas.) Mientras aquí, dice, se ha perseguido a los jesuitas, Fernando de los Ríos ha subvencionado a las escuelas de Marruecos.

## LA CUESTION SOCIAL. LA REFORMA AGRARIA, BARBARIA E INJUSTA

Refiriéndose a la cuestión social, lamenta que esos momentos son de lucha social. Conviene a la patria, que en esta materia se hace actualmente, y la crítica de la política social, dice, se vea mas allá de la producción, destruyendo con ella a economía, trayendo consigo el paro forzoso en general. Culpa a los reventores del socialismo, y sobre todo a los proletarios que no supieron a tiempo abrir los ojos y crear primas para el obrero, resultando hoy que el de abajo esta arriba y el de arriba abajo. La Reforma Agraria es bárbara e injusta, pero vosotros tenéis la culpa de cuanto suceda. (Ovación.) En España —continúa— estamos acostumbrados a que viniera un Mesías, o un señor con un sable, y nosotros, tranquilos, a que nos sacaran las castañas de la pata como vulgarmente se dice. Hace falta, prosigue, una labor digna y eficaz en favor del obrero, que es hermano nuestro. Condena a los proletarios que buscan artemañitas para engañar al obrero y fustigan a los que se parapetan y se defienden en los Sindicatos. En nuestro programa no hay más que a luz de Cristo, porque todos somos hermanos. (Muchos aplausos.)

## LA REACCION PUBLICA CONTRA LOS ACTOS DE DICTADURA

Luego se refiere a las medidas de gobierno tomadas en estos últimos días en Madrid. Refiriéndose a los mítines suspendidos últimamente, dice el orador que con ellos suman setenta; pero claro es que el Gobierno no podía consentir que el público llenase en una misma hora tres locales en Madrid. «Yo le emplazo —continúa— para que en fecha muy breve llenar seis teatros en la capital de la República. El Gobierno, con esas determinaciones, es nuestro mejor propagandista, prohibiendo los actos de las derechas. Ahí lo tenéis: suspendió a los periódicos, y, cuando han salido, han

tenido que duplicar la tirada. Que sigan actuando de esa forma, que sigan, y ya dentro de unos meses nos encontraremos todos. (Ovación.)

Hace unos días se rumoreó que ellos iban a hacer la revolución con los sindicalistas, y yo le dije a ministro de la Gobernación que no era exacto. Como que íbamos a ponerle un balón de oxígeno al Gobierno, que se asfixia en estos momentos y está en estado comatoso. (Risas.)

El señor Gil Robles termina su brillante disertación aconsejando al partido de Acción Agraria y a todas las derechas a que se unan en fuerza a favor de idealismo para prepararse a la lucha en las próximas elecciones municipales y luego para las otras. «Claro es —dice— que si preguntamos a los diputados de las Constituyentes, éstos dirán que ellos son vitalicios. El cuerpo electoral habrá en su día, y si el Gobierno no va a las elecciones es que tendrá miedo por la política de anarquía que lleva en España. El pueblo debe trabajar para elegir un Gobierno que no nos des gobierne y para que sea digno de sus derechos.»

El público tributó al señor Gil Robles una formidable ovación. Sus correccionarios le ofrecieron un banquete en el Gran Hotel.

## La huelga de constructores

OVIEDO, 13.—Ha quedado resuelta la huelga de la construcción plantada, reanudándose el trabajo. La huelga de la Duro Felguera sigue en igual estado.

## Los concejales radicales

### UNA NOTA ACLARATORIA

Los concejales radicales se consideraban en el inexcusable deber de aclarar algunas interpretaciones dadas a los acuerdos de la Asamblea municipal de su Partido.

No se ha tomado, porque no hacía falta, acuerdo alguno de separarse de la mayoría del Ayuntamiento, por la sencilla razón de que no existe una mayoría propiamente dicha; es decir, con unidad de pensamiento y de tactica, sino que la mayoría se produce de modo heterogéneo con los votos de los más dispares en ideas políticas.

Que durante algún tiempo, los grupos republicanos se reunían y adoptaban sus acuerdos; pero desde una sesión en la que un concejal radical socialista manifestó que no le ligaban tales acuerdos, esas reuniones no se han vuelto a efectuar.

Los concejales radicales manifestaron entonces que nunca serían obstáculo para una coincidencia de los grupos republicanos; pero nadie puede pretender que en las votaciones se siga al número mayor, sin otro criterio que el gregario, y para cumplir decisiones del grupo socialista, en cuyas deliberaciones no se toma parte para poder defender el propio punto de vista.

Que, en efecto, los radicales se consideran en minoría porque no han logrado votos cuando se han alzado contra dictámenes que estimaban y siguen estimando de perjuicio para Madrid.

Recientemente, al tratar de la aplicación de los ochenta millones de Capitalidad, sólo los señores Mardariaga, Cort y Layús, de grupos monárquicos, republicanos y socialistas, tuvieron la coincidencia que dió el triunfo. Ello acredita que no se puede tratar de posibles coincidencias con concejales de significación monárquica, ya que ellas han sido frecuentes y lógicamente han

de serlo entre las diversas fracciones municipales.

En resumen, no faltamos a ninguna disciplina ni a ningún compromiso político, ya que no se ha contraído ni siquiera intentado. Que no se nos puede obligar a votar con el mayor número de la supuesta mayoría republicano-socialista, porque eso equivaldría a volar siempre con los socialistas en cumplimiento de acuerdo de su grupo, en que los republicanos no intervienen. Y que la minoría radical cumplirá con su deber, fiscalizando serenamente y haciendo la oposición razonada y no sistemática a cuanto estime que no es conveniente para los intereses del pueblo de Madrid.

## Ayuntamiento

### EL CONGRESO DE CIRCULACION

Ayer tarde, bajo la presidencia del concejal delegado del tráfico, señor Talanquer, y con asistencia de los señores Rodríguez, concejal; Pfizl, arquitecto; Paz Maroto, ingeniero; La Hoz, jefe de Circulación, y Farina, jefe administrativo del Tráfico, dió comienzo a sus tareas el Comité organizador del Congreso Municipal de Circulación, que habrá de celebrarse en esta capital en el próximo mes de enero.

Se dió cuenta del gran número de adhesiones recibidas de los principales Ayuntamientos españoles, demostrativo del entusiasmo con que ha sido acogida la celebración de dicha Asamblea, que con sus acuerdos ha de venir a unificar las diferentes normas existentes en la actualidad en el problema de circulación y sus derivados.

### GRUPOS ESCOLARES

A fines del próximo mes de enero se inaugurarán los cinco grupos escolares cuya construcción está a punto de terminarse.

Son dichos grupos: el denominado Pablo Iglesias, en el solar inmediato al que fué Hospicio y hoy es Biblioteca Municipal. El de Blasco Ibañez, en la plaza de España; el de Tomás Bretón, en el paseo de los Pontones; el de Rosario Acuña, en el paseo de Extremadura, y el de Lope de Rueda, en la calle del mismo nombre.

### LA CIRCULACION POR LA PLAZA DEL PROGRESO

Por la reunión de espectáculos públicos en la zona comprendida entre el cruce Atocha-Carretas y la plaza de Progreso, y con el fin de facilitar el tránsito lo más posible a la hora de entrada a los teatros, será conveniente que los que los que se dirijan a la citada plaza, desde la del Angel, o a la de Provincia lo hagan por la Concepción Jerónima y Conde de Romanones.

## «LA CAPA»

Con motivo del festival en homenaje al ilustre sainetero don Tomás Luceño, que se celebró el día 4 en el teatro del Conservatorio (antes Princesa), esta entidad ha llevado a cabo por su cuenta el desempeño de varias capas, habiendo dado preferencia a las más modestas, por ser precisamente las más necesitadas.

El reparto ha resultado un acto sencillo y por entero conmovedor, ante la alegría de los agradecidos, que otra vez han visto sobre sus hombros la prenda tan estimada y consoladora en los presentes y irris días del invierno.

## Conferencias sobre la Enseñanza en España

La tercera conferencia del curso organizado por la Unión Ibero Americana acerca de «La enseñanza en España», versará sobre «Evolución de la Escuela de Farmacia», estará a cargo de don Obdulio Fernández Rodríguez, Decano de la Facultad de Farmacia de Madrid, y tendrá lugar hoy, martes, 13 del corriente, a las siete de la tarde, en el domicilio de la Unión Ibero Americana, calle de Medinaceli, número 8, en la cual las personas que no hayan recibido invitación y deseen concurrir podrán solicitarla.

Las conferencias, cuyo orden y fechas se irán anunciando oportunamente, se referirán a las enseñanzas y estarán a cargo de los profesores que se indican a continuación, designados al efecto por los respectivos Claustros: Escuela Superior de Pintura,

Escultura y Grabado: don Manuel Menéndez, 20 del corriente.

Escuela Superior de Arquitectura: don César Cort y Boti.

Facultad de Derecho: don Luis Recasens.

Facultad de Ciencias: don Pedro Carrasco.

Escuela Especial de Ingenieros de Minas: don Pedro de Novo.

Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos: don José María de So-roa.

Escuela Especial de Ingenieros de Montes: don Enrique Mac-Key.

Escuela Central de Ingenieros Industriales: don Juan Florez Posada.

Conservatorio de Música y Declamación: don José María Cuervós.

La Enseñanza Militar: don Juan Díaz de Villegas, comandante Estado Mayor.

La Enseñanza Naval Militar: don Pascual Díez de Rivera, capitán de Corbeta.

Escuela Central Superior de Comercio: don Ricardo Bartolomé Más.

Escuela Industrial de Madrid: don Federico de la Fuente.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos: don Vicente García Cabrera.

## Segunda semana de Estudios Pedagógicos

Como se ha anunciado, la F. A. E. organiza para los días 1 al 6 de enero de 1933 una Semana de Estudios Pedagógicos. Han anunciado asistir como ponentes a esta Semana el doctor Tusquet, don Daniel Liorente, don Rafael de la Serna, señorita María de la Concepción Moyano, don Rufino Blanco, don José Ramos Capella, don Domingo Lázaro, etc. Todavía quedan por designar algunos de los temas que se tratarán y ponentes de ellos.

Para poder asistir a la Segunda Semana de Estudios Pedagógicos ha quedado abierto, a partir del 10 de diciembre, el plazo de inscripción, que terminará el 30 de dicho mes. La cuota será de diez pesetas por persona.

Para facilitar a los semanistas que residan fuera de Madrid la asistencia a esta Semana, se están gestionando rebajas en los ferrocarriles.

Las inscripciones pueden hacerse en las oficinas de la F. A. E., Manuel Silvela, 1, primero derecha.

## Extranjero

ROMA, 13.—El Gran Consejo fascista ha celebrado anoche una reunión en el curso de la cual se han adoptado entre otras, las siguientes decisiones:

Fomentar el desarrollo rural.

Afirmar de nuevo la necesidad de suprimir los obstáculos que se oponen al intercambio internacional.

Intensificar las negociaciones encaminadas a conseguir la tutela de las condiciones de reciprocidad.

Seguir atentamente la creación de «fruits» internacionales con objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar los daños que de ello pudieran resultar.

El Consejo se ha declarado opuesto a una conversión forzosa de las deudas.

INDISPENSABLE para las personas débiles. NECESARIO para todo el que trabaja con exceso, es el Jarabe

HIPOFOSFITOS SALUD

Suprime la debilidad, da fuerzas a las embarazadas, regenera a los convalecientes y fortifica a las personas agotadas. Puede usarse en todo tiempo.

Aprobado por la Academia de Medicina Contra

ANEMIA INAPETENCIA RAQUITISMO

No se vende a granel.

# Los abogados «socialistas» contra el partidismo político de los abogados

Aunque parezca paradójico, es exacto, como nuestros lectores podrán ver a continuación, que en nombre de un partido político y pidiendo adhesión entusiasta para un régimen, se puede tratar de imponer a los que estén fuera de ese partido el apolitismo.

No hace otra cosa el manifiesto que la Agrupación de Abogados socialistas ha enviado a la prensa y que, además de comentarle por separado, publicamos a continuación: «Ante la actitud de algunos colegas de abogados, la Comisión organizadora de este Sindicato se cree obligada a hacer algunas declaraciones, toda vez que su silencio podría interpretarse como aquiescencia a los actos realizados por estos privilegiados organismos.»

Es nuestro deseo que en la asamblea de constitución se sienten las bases de la actuación futura de Sindicato y se tracen las directrices que han de marcar su desenvolvimiento; pero ante sucesos recientes y de sobra conocidos estimamos obligación nuestra exponer, a modo de sugerencia, cuál creemos que debe ser nuestra postura en relación con los referidos colegios.

Como cuestión previa e inexcusable ya, opinamos que uno de nuestros primeros acuerdos ha de ser solicitar de los poderes públicos que desaparezca la colegiación obligatoria, trámite que pugna abiertamente con el más elemental respeto a la libertad de trabajo.

Ninguna ventaja hemos podido hallar nunca en esta colegiación obligatoria. Lo único que con ella se ha conseguido es trabar, con arbitrariedad de difícil justificación, la vida profesional de los abogados modestos, cuando no imposibilitar su comienzo.

Vemos con dolor que las juntas de gobierno de la mayor parte de los colegios de España se dedican a hacer una labor francamente peligrosa al margen de su misión, y desde luego, disolvente para las propias corporaciones gobernadas, puesto que a sabiendas de que en las mismas figuras hombres de diversas tendencias se entregan a una actuación política inadecuada.

Nosotros, en este momento, no hacemos declaración alguna de si es acertado o no que los colegios adopten actitudes partidistas; pero si creemos que desde el momento que estas actitudes se adoptan es sumamente difícil la convivencia de todos los colegiales, ya que los que somos sinceramente republicanos sólo obligándonos la ley podemos seguir dentro de una colectividad que se entretiene en combatir a la República.

Redimásemos de ese yugo y déjésemos en libertad para que los que crean que es conveniente para la vida de los colegios combatir a la República continúen en ellos, y los que no estamos conformes con esa orientación podamos separarnos.

Nuestra actitud no responde sólo a nuestro arraigado republicanismo, sino a la convicción de que únicamente dentro del régimen que España se ha dado a sí misma

podemos conseguir leyes que amparen con eficacia nuestras aspiraciones de trabajadores intelectuales.

Mientras se nos obligue a todos a convivir dentro del Colegio actual, toda labor que tienda a defender nuestros intereses económicos quedará anulada, puesto que, queramos o no queramos, entre los abogados también existen intereses antagónicos.

Abogados son los secretarios relatores, y abogados son también los relatores habilitados que están a su servicio, y a los que aquellos retribuyen con cacería.

También son letrados los secretarios judiciales, y algunos tienen a su servicio compañeros nuestros.

La toga del jurista visten muchos consejeros de grandes empresas y sociedades poderosas, y a sueldo de éstas hay asimismo otros compañeros con retribuciones mezquinas.

Podríamos continuar enumerando muchos casos en donde se ve de un modo claro que no tenemos por qué estar juntos—y por no—imperativo además—todos los abogados para defender nuestros respectivos puntos de vista.

Déjeseos, pues, repetimos, que libremente podamos ocupar cada uno el lugar que estimemos más conveniente para la defensa de nuestra causa. No se nos imponga la obligación de estar dentro de colegios donde lo último que preocupa, si preocupa alguna vez, es nuestra defensa, y donde en estos momentos lo único que se hace es enfrentarse con las autoridades legítimamente constituidas, y, de paso, cerrar, o al menos dificultar el libre acceso a la profesión a compañeros más jóvenes, o más desamparados económicamente, que han de violentarse en busca de las crecidas cantidades que se les piden para poder ejercer su carrera, o, de lo contrario, renunciar al trabajo, y, como es consiguiente, a defender con él su vida.

En nuestro programa dejamos grabadas como nuestras primeras aspiraciones éstas: retribución mínima decorosa para los abogados que están a sueldo; derecho a ejercer la profesión sin colegiación previa; defensa eficaz e inmediata de todos los compañeros y adhesión entusiasta a la República.

Termina anunciando una próxima asamblea para la constitución del Sindicato, y que las adhesiones pueden enviarse a Píamonte, número 2.

## La Sociedad de Naciones

### RUSIA NO INTERVIENE EN EL CONFLICTO CHINO

GINEBRA, 13.—Los delegados rusos en la Conferencia del Desarme aseguran terminantemente que su país no aceptará el puesto que se le brinda en la Conferencia de los 19 para estudiar la solución del problema manchuriano. Al mismo tiempo llega la noticia de que Rusia y China han reanudado las negociaciones sobre el conflicto del ferrocarril de E. Chino, que hace tres años provocó una serie de combates en la frontera e hizo que las tropas de Rusia invadieran Manchuria, hasta que China se comprometió a dar satisfacción a las demandas de Rusia, dejando para negociaciones posteriores la solución definitiva del pleito provocado por la administración del ferrocarril.

Se decía que en vista de la actitud de Rusia es difícil que los Estados Unidos se decidan a enviar su delegado al Comité de los 19 para lo que había recibido también invitación, según el acuerdo de la Asamblea.

## MARTE

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS 488

Precio de suscripción, dos pesetas al mes.

Toda la correspondencia, al apartado número 488

Redacción y Administración, Barbié, número 6.—Teléfono 16586

Sastrería Militar y Paisano  
**M. MELLE** a cargo de  
 Proveedor de la Administración del Crédito Militar (antes Cooperativa del Ministerio de la Guerra).  
 Se admiten géneros.  
 Facilidades en el pago  
 Casa especial en uniformes de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército.  
**HONORIO CALDERON**  
 Caballero de Gracia; 22 1.º  
 MADRID.—Teléfono 13143

# Política escolar iconoclasta

NOTA DE LA F. A. E.

Nos remiten la siguiente nota: La Comisión técnica de la F. A. E. viene examinando atenta y serenamente la actuación del actual ministro de Instrucción Pública. De este examen—y en lo que se refiere a recientes llamativas amputaciones—parece poder deducir lo siguiente:

1.º Es un hecho cierto que existe una política escolar que pudiéramos llamar (iconoclasta), y, hoy por hoy, sin semejanza en Europa, propiamente dicha.

2.º Esta política escolar iconoclasta consiste en inutilizar para la labor pedagógica a maestros y profesores, tanto oficiales como privados. Ello reviste especial gravedad en un país como España, en el que todo es poco cuando de fomentar los valores pedagógicos se trata.

3.º Como datos de estas tendencias destructoras de los valores pedagógicos del país, basta citar los siguientes: a) Han sido prácticamente desterrados de España unos veinte profesores de estudios clásicos de tipo humanístico inglés. No dudamos en afirmar que algunos de ellos podrían figurar con el número uno en estas materias en el actual Consejo Superior de Cultura, y que ocuparían con honor un puesto en la Facultad de Pedagogía de la Universidad Central, carente en la actualidad—y en vistas de implantarse un Bachillerato clásico—de un pedagogo que oriente a los futuros profesores de

Humanidades. b) Se ha privado de sus cátedras a 33 profesores oficiales de Escuelas Normales, algunos de gran prestigio y experiencia. c) Se expulsa prácticamente de sus Colegios a Claustros enteros. Tal es el caso de Ubeda, Santoña, Coruña, Albacete, Alicante, etcétera.

4.º Se nos dirá que el ministerio de Instrucción pública está gastando muchos millones en cultura. No lo negamos; y eso precisamente es lo grave, porque si estos profesores desterrados de sus cátedras estuviesen en sus puestos, el gasto ahora sería menor. Además, el progreso cultural de un país no está en razón directa de los presupuestos de Instrucción pública, sino del buen empleo que se hace del dinero para formar hombres. Por de pronto, quede consignado que muchos de los hombres formados con hartos gastos y trabajos los está inutilizando el ministerio.

No advierten tal vez el señor ministro ni sus colaboradores, el señor subsecretario y el señor director general de Primera Enseñanza, que, de hecho, están siguiendo al pie de la letra la política escolar, tan miope, de fines del siglo XVIII, empeñada en destruir los centros de cultura que existían, gastar mucho dinero en hacer obras e improvisar atropelladamente pedagogías de a cuarterón, cuya labor será desastrosa. En fin de cuentas, quizás dentro de unos años, ahora como ocurrió entonces, conseguiremos un aumento de analfabetos e ineducados.

Cuarto: Los que dividan en los o más declaraciones el importe de una renta.

Quinto: Los que fingiesen tener contra el contribuyente créditos cuyos intereses hubieran de deducirse en la estimación de la renta imponible.

Sexto: Los que realicen fingidamente, en nombre propio, el cobro de utilidades o créditos ajenos; y

Séptimo: Los funcionarios públicos que alterasen hechos relativos a la obligación de contribuir o liquidasen a sabiendas a menor tipo del que correspondiera, con arreglo a las prescripciones de esta ley.

## Los toros

MEJICO :- ENORME TRIUNFO DE VICTORIANO DE LA SERNA

MEJICO, 12.—Con enorme expectación por el triunfo que obtuvo el domingo anterior el diestro Victoriano de la Serna, se celebra la corrida anunciada, en la que alternan también Heriberto García, El Estudiante y Contreras, los cuales cumplieron. Los toros de San Diego resultaron buenos.

Victoriano superó la labor de la corrida anterior, realizando en sus dos toros faenas tan enormes con capote y muleta, que fué premiada con las orejas y rabos de sus dos toros. Y como caso único en esta plaza, hubo que suspender la lidia durante diez minutos en el segundo y quinto toro, para que el diestro respondiera a la apoteosis que reinaba en los tendidos por dos enormes quites que realizó Victoriano.

Aquí no se recuerda entre los aficionados torero tan persona; y raro como está de la Serna, y las discusiones y polémicas entre la afición tienen en estos momentos que cablegrafiar caracteres de batalla.

VENEZUELA :- LOS EXITOS DE CARNICERIO DE MEJICO

CARACAS, 11. (Recibido con retraso).—En la plaza de toros de Valencia y con un lleno rebosante, se lidiaron reses de Barreto, que cumplieron.

La Rosa, muy bien toreando con el capote y la muleta y aceptable con la espada.

Carnicerio de Méjico alcanzó un triunfo clamoroso. Hizo verdaderos primores toreando de capote; banderilleó dos toros con fino estilo y alardes de valentía, y ejecutó

faenas de muleta tan enormes que el público no cesó de aclamarle entusiasmado.

Salió a estocada por toro, escuchando dianas y ovaciones delirantes y, además de cortar orejas y rabos, fué sacado en hombros y así conducido hasta el hotel.

## La Bolsa

Peor sesión que la de ayer. Predomina la oferta de títulos en el departamento Industrial y bajan los Explosivos a 684, los Nortes a 214, los Alicante a 163, los Tranvías se ofrecen a 96 y los Metros siguen ofrecidos a los cambios precedentes.

En el departamento de Fondos públicos hay buena tendencia, desatándose los Bonos oro, que llegan a cotizarse a 209,75, terminando con papel a este cambio, y el dinero a 203,50. No es de extrañar esta firmeza en los Fondos públicos si se recuerda que estamos próximos al final de año, en que se hacen las valoraciones de las cart. as.

En la moneda extranjera vuelven a descender las libras esterlinas, al pasar de 40,45 a 39,65. Los francos siguen a 48, y la mayoría de las restantes divisas no varían. En Londres, la peseta empezó a 40,06, baja a 39,81 y cierra a 39,90.

## El temporal en Sevilla

SEVILLA, 13.—Como consecuencia de las torrenciales lluvias de estos últimos días, el río Guadalquivir ha aumentado su cauce en tal cantidad, que la Comandancia del puerto ha ordenado cerrar la navegación desde Bonanza.

El domingo estuvo lloviendo todo el día, suspendiéndose por ello el festival taurino y el partido de fútbol, que se jugará hoy.

Las aguas llegan hasta cerca de la arista del muelle de materiales, y los buques han tenido que reforzar las amarras.

Hoy no ha llovido, y ello ha facilitado el desagüe.

De los pueblos comunican que el temporal ha causado grandes daños, inundándose grandes extensiones de terrenos. Por fortuna, hasta ahora no han ocurrido desgracias personales.

**Corcho Hijos S. A.**  
 Fábrica de Aparatos Sanitarios  
 SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES  
 Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.  
 Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

## Mientras gobiernan los socialistas

EN CIUDAD REAL :- DETALLES DE LOS SUCESOS DE CASTELLAR DE SANTIAGO :- INFORMES OFICIALES

En el ministerio de la Gobernación facilitaron esta madrugada un telegrama que envía a las siete y treinta de la tarde el gobernador de Ciudad Real. Participa que regresa a dicha hora del pueblo de Castellar de Santiago, donde ocurrió una sangrienta colisión entre elementos radicales y de la Casa del Pueblo. Dice que en la colisión habida, al ser agredido el alcalde, Estanislao Marcos, en la forma relacionada ya en los periódicos, resultó herido el vocal de la Casa del Pueblo, Aurelio Franco, de un balazo en el muslo. Al sentirse agredido, dió una cuchillada en el vientre a su agresor, Amalio Priego, que quedó gravísimo. Aurelio Franco se escondió en su domicilio, de donde le sacó a la calle un grupo, matándole a tiros. En este tiroteo resultó muerto Juan López Fernández. El grupo agresor buscó al secretario de la Casa del Pueblo, Tiberio Coronado, que se había ocultado en su domicilio. Al verse perseguido saltó a otra casa inmediata; pero fué encontrado y muerto de varios tiros, algunos de ellos, al parecer, estando en el suelo. La inmediata intervención de la Benemérita pudo, tras grandes esfuerzos, conseguir que cesara la persecución de los más significados elementos.

Resultaron heridos también los obreros Plácido Rojo, Francisco Sánchez y Celestino Priego. Todos de arma de fuego. Se sospecha que haya más heridos, que no se presentaran. El gobernador ordenó comparecer ante el juez a los diez detenidos como más significados de promotores de los sucesos. Ordenó la clausura de la Casa del Pueblo y

del Sindicato Católico y otros centros políticos. Publicó un bando para que entreguen las armas blancas y de fuego, incluso las que tengan licencia. Algunos familiares de las víctimas de los sucesos acusan la intervención directa en los mismos del juez municipal, que es hermano del alcalde. Añade el gobernador que al abandonar el pueblo, la tranquilidad era completa, habiéndose reforzado la Benemérita con fuerzas de otros inmediatos, y se seguirá concentrando hasta 30 guardias. Cree indispensable, por la índole de lo ocurrido, el nombramiento de un juez especial.

OTROS INFORMES COMPLEMENTARIOS :- LAS RIVALIDADES ENTRE UGETISTAS Y CEGETISTAS ORIGINARON EL CONFLICTO

Los informes particulares relacionan los hechos del modo siguiente: En el pueblo de Castellar existía rivalidad entre los obreros afiliados a la Casa del Pueblo y los que no pertenecían a la citada entidad. Ayer, cuando iba a salir en el autobús que hace el servicio entre Castellar y Valdepeñas, el alcalde de aquel pueblo, Estanislao Marcos, algunos elementos de la Casa del Pueblo trataron de impedir su marcha. Amalio Priego protestó contra la actitud de los obreros. Entonces, un obrero, dirigiéndose hacia Amalio, con una navaja en la mano, le asestó varias puñaladas en el bajo vientre, de carácter grave.

Resultaron heridos también los obreros Plácido Rojo, Francisco Sánchez y Celestino Priego. Todos de arma de fuego. Se sospecha que haya más heridos, que no se presentaran. El gobernador ordenó comparecer ante el juez a los diez detenidos como más significados de promotores de los sucesos. Ordenó la clausura de la Casa del Pueblo y

## Espectáculos

TEATROS

ESPAÑOL.—(Xirgu-Borrás.) A las 6,30 y 10,30, El gran galeoto. MARIA ISABEL.—A las 6,30, Equilibrios. A las 10,30, Mi distinguida familia.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, El botones del hotel Amberes.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, El abuelo Curro.

LARA.—6,30 y 10,30, Lo que hablan las mujeres.

COMEDIA.—A las 10,30, Anacleto se divorcia.

FONTALBA.—(Carmen Díaz.) A las 6,30, La duquesa gitana. A las 10,30, Las del sombrero verde.

BEATRIZ.—(Lola Membrives.) A las 6,30 y 10,30, Teresa de Jesús.

AVENIDA.—(Díaz-Artigas.) A las 6,30 y 10,30, La pícarra vida.

FUENCARRAL.—(Compañía Bonafé.) A las 6,30, Don Pedro el Cruel. A las 10,30, El verdugo de Sevilla.

ESLAVA.—A las 6,30, Las Leandras. A las 10,30, Las faldas.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, Sol y Sombra.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Mi costilla es un hueso.

IDEAL.—A las 6,30, Los cadetes de la reina y Miss Guindalera. A las 10,30, La fama del tartanero.

MARTIN.—A las 6,30 y 10,30, Puerta cerrada y Toma del frasco.

PAVON.—Revista Celia Gámez. A las 6,30 y 10,45, Las Leandras.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Te quiero, Pepe.

CERVANTES.—No hay función.

PRICE.—A las 6 y 10,30, gran función de circo.

JAI-ALAI.—Todos los días grandes partidos.

CINES

ALKAZAR.—A las 5, 7 y 10,45, La lotería del diablo.

PRENSA.—6,30 y 10,30, Hampa.

CALLAO.—6,30 y 10,30, Ilusión juvenil.

FIGARO.—6,30 y 10,30, La flota suicida.

TIVOLI.—6,30 y 10,30, El expreso de Shanghai.

CINE DE LA OPERA.—6,30 y 10,30, El sargento X.

## Economía y Finanzas

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. :- DICTAMEN DE LA COMISION

La Comisión permanente de Hacienda ha dictaminado ya el proyecto de impuesto sobre la renta.

Se introducen las siguientes modificaciones, aparte de otras de corrección de estilo:

En el artículo segundo, apartado a), al preceptuar que las diferencias que en la interpretación de las circunstancias de excepción se susciten entre el contribuyente y la Administración, serán resueltas por el Jurado Central de la Contribución general sobre la renta, contra cuyos acuerdos, en estos casos, no se dará recurso alguno, se ha suprimido el siguiente párrafo del proyecto:

«Esta especial competencia para la estimación de la residencia no excluye la de las jurisdicciones ordinarias administrativas y contenciosas para resolver las cuestiones de hecho relativas a la presencia del contribuyente en el territorio nacional o a la ausencia del mismo. Suscitada la cuestión sobre estos hechos, el Jurado no podrá dictar su fallo mientras no sean firmes las resoluciones recaídas en aquella reclamación».

Se amplía a todos los Bancos la excepción que se hacía en el proyecto para las cuentas corrientes del Banco de España cuando no abonen interés alguno, al tratar de la determinación de los ingresos procedentes de capitales a que se refiere el artículo 11.

No se alteran los tipos de gravamen ni las escalas de renta imponible. Las utilidades imponibles fijan en su cuantía, y periódicas en su vencimiento, cualquiera que sea su origen, se evaluarán en el importe del rendimiento que corresponda al período de doce meses, contados desde el día en que nazca la obligación de contribuir, según el estado y condiciones que las fuentes o el título de que la utilidad proceda tuvieren en aquella fecha.

Las utilidades eventuales y aquellas cuya cuantía no pueda precisarse por anticipado, se estimarán por el resultado obtenido liquidado en el período de doce meses inmediato anterior a la fecha en que nazca la obligación de contribuir, o, en defecto de tales datos, por cálculo prudencial, habida cuenta de los factores del rendimiento, y sin perjuicio en ningún caso de la rectificación ulterior, conocida que sean los resultados efectivos, si ellos difieren de los presupuestos en cantidad que altere la cuota del contribuyente en la proporción de más de un 10 por 100 en vez de la proporción de más de un cuarto, que señala el artículo 21 del proyecto.

Los once casos de defraudación que señala el proyecto en el artículo 32 se reducen a los siguientes: Cometan defraudación de la Con-

tribución general sobre la renta los que, con acciones u omisiones voluntarias, procurasen disminución o pérdida de las cuotas debidas, con arreglo a los preceptos de esta ley, y en particular:

Primero: Los obligados a presentar declaración de utilidades que dejasen voluntariamente de hacerla.

Segundo: Los que consignen en las declaraciones cantidades o datos inexactos.

Tercero: Los que dejaren de consignar en las declaraciones alguna o algunas de las cantidades que, según esta ley, deben computarse en la renta imponible.

# AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pl y Marquill, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

### Colección Gran Capitán

- I.—Pérez Prieto.—Tratado completo de química... 8,50
- II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación... 5,00
- III.—Purón.—Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería... 7,00
- IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra... 6,00
- V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería... 7,00
- VI.—Garrido.—La información en la guerra... 6,00
- VII.—Sanjuán.—Un curso de capitanes en Francia... 7,00

### Manuel Garmendia

- I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras... 8,50
- II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate... 5,00
- III.—Garmendia y Laiglesia.—Lectura de plan y su empleo... 5,00
- IV.—Panero.—Organización militar en España... 5,00
- V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano... 2,50

### Biblioteca AEL. Militar

- Vicente y Martínez.—Prácticas de contabilidad interior de los Cuernos. 9,00
- Villegas y Troncoso.—Síntesis política militar de la guerra mundial... 12,00
- Villanueva.—Bases para el estudio de la geografía militar... 6,00
- Autrán.—El problema ferroviario en España... 2,50

- López Muñiz.—Estudios tácticos (defensiva). Nuestra doctrina reglamentaria con casos concretos... 7,50
- Iruetagoiena y Serrano.—El combate de la Infantería y la Caballería... 6,00
- Mateo.—Realidades tácticas... 6,00
- Parellada.—Pólvoras y explosivos modernos... 5,00
- Puertas.—Manual de tiro de la Artillería... 12,00
- Ahumada.—La guerra de noche... 8,00
- Ortín.—Tratado de educación moral del soldado... 1,00
- Martínez Campos.—Fuerzas militares del Japón... 8,00
- Martínez Campos.—Con las tropas italianas en el Ferzán... 7,00
- Noreña.—Precios compuestos de construcción... 7,00
- Ochoa.—El capitán general, marqués de Rodil... 5,00
- Ollero.—Cálculo de probabilidades... 8,00
- García Figueras.—Del Marruecos feudal... 5,00
- Reyes.—Diccionario francés-español y español-francés... 10,00
- Guerrero, Quintana y Troncoso.—Alhucemas... 12,00
- Castaños.—Radiotelegrafía y radiotelefonía modernas... 1,70
- Sánchez Capuchino.—Preparaciones para la guerra química... 7,00
- Safont.—Aceros especiales para automóviles y aviación... 2,50
- González.—Territorios del Sur de Marruecos y Sahara occidental... 2,50

(Todas las obras son posteriores al año 1930)

REGLAMENTOS. MAPAS Y PLANOS. INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR

Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería. Envíos a provincias franco de gastos

Los pagos por cargos de este diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración

Los Premios Nacionales de Música

La «Gaceta» publica hoy la resolución del concurso para otorgar los premios nacionales de Música, correspondientes al año actual.

La parte sustantiva de la disposición gacetada, dice así:

«Atendiendo a todo ello y a la cuantía y calidad de lo recogido y de los documentos gráficos y literarios complementarios (fotografías, letras, descripción de danzas y costumbres, etc.), estima el Jurado que no se ha presentado trabajo alguno merecedor por su mérito absoluto del primer premio.

Y otorga el segundo premio, de 2.500 pesetas, al Cancionero de Castilla la Vieja, de don Agapito Marazuela, notable por la autenticidad y belleza de los cantos y danzas recogidas, por el criterio bastante riguroso de la selección y por la claridad y firmeza de la anotación musical.

Y en uso de las facultades que

la base 13 le confiere para la equitativa distribución de los premios, reparte la cantidad de 5.000 pesetas, correspondiente al primer premio, de la siguiente manera: Un premio de 1.500 pesetas, a la Colección de Cantos Populares Burgaleses, de don Antonio José, región bastante conocida, a pesar de lo cual, el colector ha sabido transcribir con acierto, entre obras de menos interés, muy bellas canciones.

Otro premio de 1.500 pesetas, al Cancionero de Baleares, de don José Massot Planes, repertorio muy ordenado y copioso, aunque de desigual calidad y notable, principalmente, en la Sección de danzas.

La región extremeña ha sido hasta ahora poco explorada, y aunque el Jurado piensa que aun queda mucho por hacer en esa región, estima que el cancionero de Cáceres y el Cancionero Popular de Extremadura, presentados, respectivamente, por doña Magdalena R. de Mata y don B. Gil García, más abundante que selectos, merecen

cada uno un premio de 1.000 pesetas.

El Jurado deplora que entre los trabajos presentados haya figurado uno que es copia casi literal de un Romancero inédito transcrito por un eminente músico que ha fallecido y cuyo original conoce el Jurado.

En resumen, por todas las razones expuestas, quedan distribuidos los premios del siguiente modo:

El segundo premio, de 2.500 pesetas, al Cancionero de Castilla la Vieja, de don Agapito Marazuela.

Un premio de 1.500 pesetas a la Colección de Cantos Populares Burgaleses, de don Antonio José.

Un premio de 1.500 pesetas al Cancionero de Baleares, de don José Massot Planes.

Un premio de 1.000 pesetas al Cancionero de Cáceres, de doña Magdalena R. de Mata; y

Un premio de 1.000 pesetas al Cancionero Popular de Extremadura, de don G. Gil García.

Sindicato de Publicidad, Barbieri, 8-MADRID

NOTICIAS

CONFERENCIA TRADICIONALISTA EN EL CINE DE LA OPERA

En el Cine de la Opera dió una conferencia, primera de las organizadas por la Secretaría de los diputados tradicionalistas, don Esteban Bilbao, que disertó sobre el tema «La posición del tradicionalismo».

Acompañaron en la presidencia al orador, los señores Lamamió de Clairac y Pradera.

El señor Bilbao habló de la unidad nacional, de las libertades regionales y de los problemas sociales; de política nacional y extranjera.

El numeroso público que llenaba el teatro aplaudió al orador.

MITIN DE LA IZQUIERDA RADICAL SOCIALISTA

En el teatro Victoria se efectuó en la mañana de ayer un mitin organizado por la I. R. R. S.

Hablaron sobre el momento político actual los señores Estelles Selarich, Botella Asensi y Ortega y Gasset (don Eduardo), examinando lo referente a la Reforma Agraria, aumento de jornales a los obreros ferroviarios, contrato con la Telefónica, Presupuesto de Guerra y asuntos de Estado.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, y la concurrencia fué numerosa, no ocurriendo incidente alguno.

Rogamos a nuestros suscriptores consignan en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que es el 436: Nos evitaremos pérdida y retraso.

Café. Mariscos. Almuerzos. Cenas

EXCELSIOR

CERVECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española y alemana

Príncipe, número 27. Teléfono 12730

MADRID

CUBIERTOS Y A LA CARTA

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panocha, 47, 1.º

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Casa FAJARDO

RELOJERIA

Mayor, 4, 1.º - MADRID

Cima Longines y Dessy

Ventas a plazos y contado Proveedores de la Guardia Civil

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS Luis de Valdézquez, núm. 2 MALAGA

LA FOTO-ELÉCTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Ejército.

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.668

Depósito en Barcelona

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo

PANERIAS DEL NORTE

Gran almacén de paños y novedades

Barquillo, 4 y 6

Antigua casa acreditada en buenos géneros y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.

Barquillo, 4 y 6

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000 desembolsado 11.000.000 Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Puensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETTAS

abonando los siguientes intereses: A la vista... 2 1/2 por 100 anual A seis meses... 3 1/2 por 100 anual A tres meses... 3 por 100 A un año... 4 por 100

Caja de Ahorros abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... Cuerpo... empleo... pueblo... provincia... desea suscribirse a este periódico a partir de...

(fecha y firma)

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de Sellos de Caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y FORCELANA

Carretas, 41, (frente a Romea)

Teléfono 17601 : MADRID

Advertisement for Carlos Coppel watch factory. Includes text: 'FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL', 'CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ', 'FUENCARRAL 27 MADRID'. Features an image of a pocket watch.